

CONTENIDO

Un mensaje importante del presidente de la Junta Escolar: Michael Scott y del jefe ejecutivo oficial: Arne Duncan sobre la asistencia escolar	1
Sugerencias para mantener buena asistencia escolar	2
Normas o política de asistencia escolar de las Escuelas Públicas de Chicago	3
Plazo para la intervención en la asistencia escolar obligatoria	4
Sanción (<i>adjudication</i>) por deserción escolar	5
¿Cómo está relacionada la asistencia escolar con las Normas o Política de Promoción de las Escuelas Públicas de Chicago (CPS) para los estudiantes de escuela superior (secundaria)?	7
¿Cómo está relacionada la asistencia escolar con las Normas o Política de Promoción de las Escuelas Públicas de Chicago para los estudiantes de escuela elemental (primaria)?	8
Responsabilidades del principal para ayudar a lograr una buena asistencia escolar estudiantil	9
Responsabilidades del maestro del salón de clases/división para ayudar a lograr una buena asistencia escolar estudiantil	9
Responsabilidades de los padres para ayudar a lograr una buena asistencia escolar estudiantil	10
Calendario escolar 2005-2006	12
Responsabilidades del estudiante para tener una buena asistencia escolar	14
Responsabilidades de la comunidad para ayudar a lograr una buena asistencia escolar estudiantil	16
Sugerencias para los padres: señales que delatan una asistencia escolar deficiente	17
Preguntas frecuentes	19
Consecuencias a largo plazo de la deserción escolar	23
Programa de Incentivo de Asistencia Escolar de las CPS	24
Números telefónicos importantes relacionados con asistencia escolar	25

Un mensaje importante acerca de la Asistencia Escolar de parte del presidente de la Junta Escolar: Michael

Scott y del Jefe Ejecutivo Oficial: Arne Duncan

Las Escuelas Públicas de Chicago están muy comprometidas en ofrecer una educación de calidad a cada niño en cada escuela de la ciudad.

La buena asistencia escolar juega un papel crítico en el éxito o fracaso académico de cada uno de nuestros estudiantes. Una mejor asistencia a la escuela es uno de los componentes cruciales de nuestro programa general para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de las Escuelas Públicas de Chicago (CPS). Sabemos que el aprovechamiento escolar estudiantil es adversamente afectado cuando un estudiante tiene un alto número de ausencias. Los estudiantes que se ausentan de la escuela por razones que no son por enfermedad, son nuestra preocupación principal; ya que dichas ausencias a menudo resultan en una pérdida de oportunidades para el aprendizaje y pueden causar un aprovechamiento académico bajo. Este año nos hemos fijado la meta de disminuir el número de estudiantes que se ausentan de la escuela.



Nuestro sistema escolar depende del ingreso recibido del Estado de Illinois para la operación de nuestras escuelas.

La mayor parte de esos dólares se recibe en base a la asistencia diaria a clases del número de estudiantes matriculados en nuestras escuelas. Cuando los estudiantes se ausentan, perdemos la oportunidad de recibir esos dólares. Por lo tanto, en una época en que cada dólar es importante para apoyar el éxito académico de los jóvenes de nuestra ciudad, tenemos que hacer todo lo necesario para asegurarnos de que vamos a alcanzar nuestra meta de mejorar la asistencia escolar.

El propósito de este manual es explicar las normas de asistencia escolar de las CPS. También, tiene el fin de recordarles a los padres, estudiantes y miembros de la comunidad, la importancia que tiene el que los estudiantes asistan a la escuela todos los días. Nuestro compromiso es trabajar estrechamente con las escuelas y los padres, a través de la Oficina de Instrucción y Administración Escolar, para atraer más estudiantes a la escuela y lograr un día completo de aprendizaje, cada día de clases. ¡Juntos, podemos lograrlo!

Sugerencias para mantener una buena asistencia escolar

1. Duerma bien TODAS LAS NOCHES (un mínimo de 8 horas).
2. Esté listo, preparando todo lo que va a necesitar para la escuela el día siguiente: ropa, libros, materiales escolares, etc.
3. Prepárese para enfrentar cada día, tomando un desayuno nutritivo.
4. No llegue tarde. Sea puntual en su llegada a la escuela diariamente. No se detenga en las tiendas o en las casas de amigos.
5. Auséntese sólo por razones válidas o legítimas.
6. Cuando regrese a la escuela después de una ausencia, asegúrese de llevar una nota explicando dicha ausencia, *que cubra cada día de ausencia*, y que esté firmada por el padre, encargado o tutor legal.
7. Los padres, encargados o tutores legales deben comunicarse con los maestros regularmente, para mantenerse informados sobre el progreso de sus hijos.
8. Recuerde que cada día de escuela es un día importante en su vida.

Normas de Asistencia Escolar de las Escuelas Públicas de Chicago

Bajo la Sección 5/26-2^a del Código Escolar de Illinois y de las Normas y los Reglamentos de la Junta de Educación de la Ciudad de Chicago, sobre Ausencias y Deserción Escolar, hay seis (6) razones válidas por las que un estudiante puede ausentarse de la escuela:

1. Enfermedad del estudiante
2. Defunción de un familiar cercano
3. Observación de un día festivo religioso
4. Emergencia familiar
5. Circunstancias que causen preocupación razonable al padre, encargado o tutor legal por la seguridad de un niño
6. Otras circunstancias fuera del control del estudiante, según lo determine el director o su representante

Se requiere que los estudiantes asistan a la escuela cada día que ésta se encuentre en sesión. Cuando un niño está ausente debe marcarse como ausente en el registro oficial de asistencia que lleva o mantiene el maestro del salón de clases o de división. La escuela de su niño tiene que ponerse en contacto con usted **CADA VEZ** que su niño esté ausente.

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el padre, encargado o tutor legal debe enviar una nota por escrito, cuando el estudiante regrese, reconociendo o mencionando cada día de ausencia. *Esta nota es requerida, aún si el padre, encargado o tutor legal llama a la escuela para informarle al director o al maestro, sobre dicha ausencia.*

La revisión de esta nota por parte de la escuela determinará si la ausencia es válida o legítima (justificada) según las seis razones antes citadas; o si por el contrario, no es justificada, y entonces será considerada como ausencia no justificada por deserción. Los desertores escolares crónicos, estudiantes con 18 o más ausencias no justificadas, están sujetos a ser referidos a una audiencia por deserción escolar, al Departamento de Sanción por Ausencias Crónicas.

Plazo para la intervención en la asistencia escolar obligatoria

Cada vez que su niño está ausente de la escuela, se envía a su casa una llamada telefónica automática. El itinerario que aparece abajo le informa sobre otros procedimientos que se llevan a cabo después de un número específico de ausencias estudiantiles no justificadas.

2da Ausencia

- El maestro llama a la casa del estudiante

3ra Ausencia

- El maestro y la oficina de ausencias llaman a la casa; posible visita al hogar por parte de la escuela

5ta Ausencia

- Se envía a la casa la carta en relación con los Cinco (5) Días de Ausencia; el estudiante y el padre, encargado o tutor legal firman un contrato para mejorar la asistencia a la escuela

10ma Ausencia

- Se envía a la casa la carta en relación con los Diez (10) Días de Ausencia; la escuela concerta una conferencia con el estudiante y el padre, encargado o tutor legal; se completa el Plan para los Casos de Intervención en la Deserción Escolar

18va Ausencia

- El director comienza el proceso de Sanción por Deserción Escolar

Sanción por deserción escolar

Es necesario mantener buena asistencia escolar para que su niño disfrute de un buen aprovechamiento escolar. Las Escuelas Públicas de Chicago están comprometidas a trabajar con usted y con su hijo en sus esfuerzos por lograr una buena asistencia escolar. Sin embargo, si existe un patrón pobre de asistencia, que incluye ausencias no justificadas crónicas o deserción escolar, usted como padre, estará sujeto a aparecer ante una audiencia de Sanción por Deserción Escolar. Después de que su hijo tenga cinco (5) días de ausencias no justificadas, la escuela le enviará una carta de recordatorio sobre la asistencia escolar del estudiante. Después de que su hijo tenga diez (10) días de ausencias injustificadas, la escuela le enviará una carta de advertencia, recordándole la necesidad de mejorar la asistencia escolar del estudiante. La escuela trabajará estrechamente, tanto con el estudiante como con el padre, para mejorar la asistencia escolar del estudiante.

Sin embargo, después del decimoctavo (18vo.) día de ausencias no justificadas, el director de la escuela de su hijo es requerido a referirlo al Departamento de Sanción por Deserción Escolar Crónica, para una audiencia donde se determinará si su hijo es un desertor escolar, según está definido en la Sección 5/25-2a del Código Escolar de Illinois, 105 ILCS 5/26-2^a; y para determinar si usted ha tomado las medidas necesarias y razonables para garantizar la asistencia escolar de su hijo. La Sección 5/25-2a define a un estudiante como desertor escolar como: *“un niño sujeto a asistencia escolar obligatoria, que se ausenta sin causas válidas, por un 10% ó más de los 180 días de asistencia regular previos”*.

Si, después de la audiencia, se encuentra que su hijo es un desertor escolar crónico, el oficial de audiencias puede imponerle cualquiera de las sanciones siguientes a usted, a su hijo o a ambos:

- desempeñar servicios escolares o comunitarios razonables por un período de 30 días;
- completar un programa educativo sobre cómo ser mejores padres;
- consejería (asesoramiento psicológico) u otros servicios de apoyo;
- cumplir con un plan educativo individualizado o un plan de servicios escolares o comunitarios, impuesto por los oficiales escolares.

Si se determina que un padre ha tomado las medidas necesarias para garantizar la asistencia del estudiante a la escuela, éste no tendrá que prestar dichos servicios.

Si se determina que su hijo es un desertor escolar crónico y; si usted, su hijo o ambos, no cumplen con cualquiera de las sanciones impuestas por el oficial de audiencias, el Departamento de Sanción por Deserción Escolar Crónica puede referir su caso al Departamento de Leyes de las Escuelas Públicas de Chicago, para que éste tome acción legal bajo las cláusulas de la Sección 3-33 de la Ley de la Corte Juvenil de 1987, 705 ILCS 405/3-33 (Menor Desertor Escolar con Ausencias Crónicas que Necesita Supervisión); y la Sección 5/26-10 del Código Escolar de Illinois (Multa por incumplimiento de la Ley).

¿Cómo está relacionada la asistencia escolar con las Normas de Promoción de las Escuelas Públicas de Chicago para los estudiantes de escuela superior?

(obtenido de las normas establecidas el 28 de enero de 2004)

Los estudiantes tienen que asistir a sus clases para aprender y retener cursos de materias o asignaturas básicas. Por lo tanto, su éxito en cuanto a la acumulación de créditos para su promoción, será determinado por su asistencia a clases así como por su rendimiento en asignaciones académicas. Por lo tanto, los estudiantes de escuela superior que tienen ausencias injustificadas en **20%** o más de sus clases o asignaturas, en un curso en particular, durante el período para el cual una unidad de crédito es obtenida, no pasarán el curso y no recibirán ningún crédito para su promoción académica.

¿Cómo está relacionada la asistencia escolar con las Normas de Promoción de las Escuelas Públicas de Chicago para los estudiantes de escuela elemental?

(obtenido de las normas revisadas el 26 de octubre de 2005)

La promoción académica en los grados clave de transición (*benchmark grades*): tercero (3^{ro}), sexto (6^{to}) y octavo (8^{vo}) en las Escuelas Públicas de Chicago está basada en los siguientes requisitos:

1. Lograr el puntaje mínimo de percentil en Lectura y Matemática en el Examen: Evaluación de Todo el Distrito (*District-Wide Assessment, DWA*)
2. Tener calificaciones o notas que indiquen que aprobó la clase de lectura en su salón de clase durante el año escolar
3. No tener más de 9 ausencias no justificadas (En el año escolar 2005-2006 solamente las ausencias no justificadas que ocurran después del 9 de noviembre de 2005 serán contadas en la evaluación para promoción)

Las decisiones relacionadas con la promoción de estudiantes en los grados: 3^{ro}, 6^{to} y 8^{vo}, serán tomadas todos los años durante el mes de junio. El estatus de promoción y si asisten o no a la escuela de verano, será determinado por los puntajes de estos estudiantes en el Examen *DWA* en Lectura y Matemática, seguido de una evaluación de su desempeño escolar, asistencia y conducta.

Para obtener información más detallada, relacionada con la promoción de estudiantes de escuela elemental o primaria, por favor, consulte la publicación llamada: Guía para los Padres de las Reglas de Promoción Escolar para la Escuela Elemental - Año Escolar 2005-2006, Grados de Transición: 3^{ro}, 6^{to} y 8^{vo} (reglas o política de la Junta 05-1026-PO1).

Responsabilidades del principal para ayudar a lograr una buena asistencia escolar estudiantil

- ✓ Establecer metas de asistencia escolar y un Equipo de Planificación de Asistencia Escolar. Incluir el Departamento de Consejería Escolar para identificar estrategias de intervención en asistencia escolar.
- ✓ Supervisar la asistencia estudiantil diaria y asegurar una recopilación de información exacta acerca de ésta
- ✓ Promover incentivos de asistencia estudiantil
- ✓ Dar reconocimiento a los padres y socios de la comunidad
- ✓ Referir a los desertores escolares crónicos para ser sancionados
- ✓ Implementar un programa exitoso de asistencia escolar

Responsabilidades del maestro de salón de clases o división para ayudar a lograr una buena asistencia escolar estudiantil

- ✓ Discutir la importancia de la buena asistencia escolar con los estudiantes
- ✓ Mantener relaciones amistosas y cordiales con los padres, encargados o tutores legales
- ✓ Asegurar una recopilación de datos exacta, acerca de la información relacionada con la asistencia estudiantil
- ✓ Apoyar la buena asistencia estudiantil y reportar cambios al consejero del estudiante
- ✓ Promover el uso de incentivos para lograr una buena asistencia escolar
- ✓ Colaborar con todo el personal para garantizar el éxito del programa de asistencia escolar

Responsabilidades de los padres para ayudar a lograr una buena asistencia escolar estudiantil

En su casa, ¡déle una alta prioridad a la asistencia escolar!

¡Cada día es importante...desde el primer día de clases hasta el último!

✓ En Casa

- Discuta con sus hijos la importancia de una buena asistencia escolar diaria y la de un buen aprovechamiento académico
- Lleve a su niño a tiempo a la escuela
- Haga arreglos para la transportación o cuidado de sus niños, según se necesite
- Asegúrese de que su niño tenga sus materiales escolares, su uniforme (si es requerido), etc.

✓ Mantenga una buena comunicación con la escuela y con el/los maestro(s)

- Proporcione información actualizada y exacta, por si surge una emergencia
- Asegúrese de que los expedientes médicos y/o de vacunas de su niño estén al día
- Supervise la asistencia escolar diaria de su niño
- Vea al/a la maestro/a de su niño con regularidad
- Firme y devuelva todo contrato, cartas y otros documentos de la escuela a tiempo
- Asista a las conferencias de padre/maestro/estudiante, según sea necesario

- ✓ **Maneje las ausencias escolares con mucha responsabilidad**
 - Conozca las razones legítimas por las que se puede ausentar su hijo/a a la escuela, según el *Código Escolar de Illinois* (enfermedad, emergencia familiar, defunción de un familiar cercano, observación de días festivos religiosos, ciertas circunstancias de preocupación para los padres, otras situaciones fuera del control del estudiante)
 - Llame a la escuela dentro de los 30 minutos antes del comienzo de las clases, si su niño va a estar ausente
 - Envíe una nota cuando su niño regrese a la escuela

- ✓ **Entienda y siga las normas y procedimientos de asistencia de las CPS**
 - Asista a las audiencias sobre deserción escolar crónica, si otros esfuerzos correctivos no han sido exitosos
 - Ayude a su niño/a a cumplir con las recomendaciones de la audiencia

- ✓ **Juegue un papel activo en la educación de su niño**
 - Conozca lo que está sucediendo en la vida de su niño, tanto en la escuela como en otros lugares
 - Alerta al personal escolar si nota que hay problemas en la escuela o problemas, que de otro modo, se encuentran fuera de su control inmediato

Leyenda: ■ Días en que los estudiantes no asisten a clases ♦ Fin del trimestre escolar # Días de Desarrollo Profesional

() Los estudiantes se van temprano / medio día de desarrollo profesional

e Día de emergencia (extra) - las escuelas estarán en sesión si los días escolares son menos de 174

○E Día completo - Conferencias de Padres y Maestros - Escuelas Elementales. Las fechas para los estudiantes de escuela elemental son fechas en que sólo los estudiantes de escuela elemental no asisten a clases.

○S Día completo - Conferencias de Padres y Maestros - Escuelas Superiores. Las fechas para los estudiantes de escuela superior son fechas en que sólo los estudiantes de escuela superior no asisten a clases.

*Días Festivos/Vacaciones:

5 de septiembre de 2005 Día del Trabajo

10 de octubre de 2005..... Día de la Raza

11 de noviembre de 2005 Día del Veterano

24 y 25 de noviembre de 2005 Día de Acción de Gracias

16 de enero de 2006 Natalicio de M.L. King

13 de febrero de 2006 Natalicio de A. Lincoln

20 de febrero de 2006..... Día de los Presidentes

6 de marzo de 2006 Natalicio de C. Pulaski

29 de mayo de 2006..... Día de la Recordación

4 de julio de 2006 Día de la Independencia

Vacaciones de invierno: las escuelas cerrarán al terminar sus funciones el viernes, 23 de diciembre de 2005 y reabrirán el lunes, 9 de enero de 2006.

Vacaciones de primavera: las escuelas cerrarán al terminar sus funciones el jueves, 6 de abril de 2006 y reabrirán el lunes, 17 de abril de 2006.

Fechas importantes:

COMIENZO DE CLASES - El martes, 6 de septiembre del 2005. Día completo de clases para los estudiantes.

RECOPILAR CALIFICACIONES CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS - Para las Escuelas Elementales será el miércoles, 9 de noviembre de 2005

y el miércoles 19 de abril de 2006. Para las Escuelas Superiores será el jueves, 8 de noviembre de 2005 y el jueves 20 de abril de 2006. En estos días los estudiantes no asistirá a clases

DÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE CALIFICACIONES - 1 de febrero de 2006 para el segundo período de evaluación. 16 de junio de 2006 para el cuarto período de evaluación.

PRE-MATRÍCULA PARA KUNBERG-ARTEVO JARDÍN DE INFANTES - la fecha sugerida es desde el 17 de abril hasta el 21 de abril de 2006.

PROGRAMA DE ESCUELA DE VERANO PARA LOS GRADOS 3ro, 6to y 8vo - seis o siete semanas, comenzando el miércoles, 5 de julio de 2006; terminando el jueves, 17 de agosto de 2006.

PROGRAMA DE ESCUELA DE VERANO PARA LAS ESCUELAS SUPERIORES - siete semanas, comenzando el miércoles, 5 de julio de 2006; terminando el jueves, 17 de agosto de 2006.

Responsabilidades del estudiante para tener una buena asistencia escolar

¡Asegúrese de que la buena asistencia escolar sea prioridad!

✓ Asistir a la escuela diariamente

- Llegar a tiempo
- Asistir a todas las clases
- Venir preparado para la escuela (uniforme, materiales escolares, etc.)

✓ Entender la ley estatal relacionada con la asistencia escolar de las CPS

- Traer una nota o excusa por las ausencias

Las ausencias justificadas incluyen:

- o enfermedad
- o observación de días festivos religiosos
- o defunción de un familiar cercano
- o circunstancias que causen preocupación razonable al padre, encargado o tutor legal, por la seguridad o salud del estudiante
- o otras circunstancias fuera del control del estudiante, según lo determine el director o su representante

✓ Alcanzar excelencia académica

- terminar todas las asignaciones o tareas asignadas
- terminar todos los trabajos, asignaciones o tareas asignadas en la escuela

- ✓ **Seguir los procedimientos sobre asistencia escolar**
 - Entender las metas del plan de asistencia escolar
 - Entender las consecuencias por tardanzas y ausencias
 - Ajustar horarios de acuerdo con los cambios en el horario de la escuela

- ✓ **Buscar ayuda de los padres y del personal escolar para resolver asuntos que pudieran afectar la asistencia escolar**

- ✓ **Establecer relaciones amistosas y cordiales con maestros, administradores, consejeros y trabajadores sociales de la escuela, participando activamente en las actividades escolares**
 - Clubs/Brindando ayuda voluntaria/Tutoría
 - *Junior Achievement*/Consejo Estudiantil/Equipos de Atletismo

Responsabilidades de la comunidad para ayudar a lograr una buena asistencia escolar

¡Apoye el plan de asistencia escolar de la escuela de su comunidad!

- ✓ **Colabore con la(s) escuela(s) de la comunidad en la identificación de estudiantes desertores escolares o que estén en riesgo de fracaso académico**
 - Anote el horario de la escuela
 - Utilice la Línea Directa de Deserción Escolar (*Truancy Hotline*) para reportar estudiantes que no estén en la escuela durante horas de clases (773) 553-4000
 - Utilice a los representantes de organizaciones comunitarias para que ayuden a hacer contacto y ayuden a trabajar con estudiantes que son desertores escolares
 - Asista a las reuniones del *LSC*, cuando le sea posible
 - Ayude como voluntario en las escuelas y apoye las actividades escolares

- ✓ **Colabore con las escuelas para que éstas ofrezcan, a los estudiantes, un programa de incentivos para la asistencia escolar después de horas regulares de clase y servicios de aprendizaje**

Consejos para los padres: señales que delatan una asistencia escolar deficiente

Se considera desertores escolares a los estudiantes que se ausentan de la escuela sin una razón válida o justificada. Los problemas de asistencia y de deserción escolar, por lo general, no ocurren sin señales previas de advertencia. Ustedes, como padres, encargados o tutores legales, deberían de conocer las señales que los estudiantes muestran a menudo, cuando son desertores escolares. Si observa o le preocupa alguna de las siguientes circunstancias, tal vez la deserción escolar sea un factor contribuyente, el cual debería ser analizado como una posible causa. Si el estudiante:

- no puede compartir ningún detalle acerca de sus actividades diarias,
- no trae a casa ninguna comunicación, por escrito o por teléfono, de la escuela
- no está motivado para tener éxito en la escuela,
- está teniendo dificultades de aprendizaje y quizás no pueda mantenerse al nivel del resto de la clase,
- está fracasando en varias clases,
- llega tarde, no va o se sale de la escuela sin permiso,
- está cortando o faltando a clases,
- está llegando a casa más temprano o más tarde de lo acostumbrado,
- se queda fuera hasta tarde sin permiso,
- rehúsa a levantarse para ir a la escuela o pierde mucho el tiempo prolongadamente,

Enfocando en una Buena Asistencia Estudiantil

- se junta con otros estudiantes que se sabe faltan a la escuela,
- muestra señas de depresión,
- tiene miedo de ser intimidado, acosado o teme daño físico,
- está teniendo dificultades con el idioma o cultura en la escuela,
- está involucrado en el uso de drogas o alcohol,
- se queja de enfermedades, pero no muestra síntomas,
- está involucrado en disputas frecuentes con maestros o estudiantes,
- es referido frecuentemente por mal comportamiento o tiene suspensiones escolares múltiples,
- no tiene tareas y a menudo trae su mochila vacía;

entonces, debe de discutir el/los problema/s con el niño; y si fuese necesario, pedir ayuda al personal adecuado en la escuela de él/ella. Además, hay muchas agencias sociales y comunitarias, en la ciudad de Chicago, que están dispuestas y listas a ayudarle tanto usted como a su familia.

Preguntas Frecuentes Relacionadas con la Asistencia Escolar

1. ¿Cuál es la diferencia entre una ausencia justificada (legítima) y una sin justificar (no justificada o sin excusar)?

Con el propósito de determinar si un estudiante es un desertor escolar:

- Una ausencia justificada es una ausencia que la escuela ha revisado y ha determinado que llena o cumple con los siguientes requisitos válidos para una ausencia justificada (excusada):
 - o Enfermedad del estudiante
 - o Defunción de un familiar cercano
 - o Emergencia familiar
 - o Observación de un día festivo religioso
 - o Circunstancias que causen preocupación razonable al padre, encargado o tutor legal, por la seguridad de un niño
 - o Otras situaciones fuera del control del estudiante, según lo determine el director o su representante
- Una ausencia no justificada es una ausencia que la escuela ha revisado y ha determinado que **no llena o no cumple** con los requisitos válidos de una ausencia justificada (legítima); y se le considera ser una **ausencia por deserción** (no justificada).

2. ¿Debo de enviar una nota o excusa escrita a la escuela explicando la ausencia de mi hijo, aún después de haber llamado a la escuela para informarla?

- Las normas y reglamentos de las Escuelas Públicas de Chicago requieren que los padres envíen una nota que explique la ausencia del estudiante **después de cada una** de sus ausencias a la escuela.

3. Mi hijo estaba enfermo, tenía una cita médica y no pudo llegar a la escuela hasta las 11:00 A.M. aproximadamente. Envié una nota explicándole esto al maestro, pero en la tarjeta de notas o calificaciones, el maestro indicó que mi hijo tenía medio (½) día de ausencia. ¿Debe de aparecer esta ausencia en la tarjeta de notas o calificaciones?
- Sí, cada ausencia, ya sea justificada (excusada) o sin justificar, **tiene que ser marcada** como una ausencia. Cada vez que un niño no está en la escuela, a menos que tome parte en una gira escolar aprobada por la escuela, se le marcará ausente.
4. He recibido una carta de aviso de la escuela informándome que como mi hijo, que está en sexto (6to) grado, tiene 15 ausencias sin excusar, es posible que tenga que ir a la escuela de verano. ¿Es esto cierto?
- Sí, de acuerdo con las normas de promoción escolar de las CPS (adoptadas el 26 de octubre de 2005), si un estudiante en los grados tercero (3ro), sexto (6to) u octavo (8vo), *acumula 20 días de ausencias injustificadas (no excusadas), (incluyendo suspensiones fuera de la escuela), el estudiante tiene que asistir a la escuela de verano.*
5. Mi hijo estuvo ausente, por un período de una semana, porque tenía el flú, pero yo me comuniqué con la escuela para informarles. Todos los días recibía un mensaje telefónico computarizado de la escuela diciéndome que mi hijo estaba ausente durante ése día. ¿Podrían ellos detener esa llamada telefónica tan mortificante?
- No, la escuela de su hijo está obligada por ley a comunicarse con su casa cada vez que su hijo se ausenta de la escuela.
6. En mi trabajo, usualmente tengo vacaciones durante los meses de noviembre y diciembre, meses que no son de verano. ¿Les es permisible a mis hijos ausentarse de la escuela durante ese tiempo para que vayan de vacaciones conmigo?

- No, la ley requiere que su hijo esté asistiendo a la escuela cada vez que la escuela esté abierta con el propósito de impartir instrucción. Los únicos períodos de vacaciones aprobados para las Escuelas Públicas de Chicago ocurren: durante la parte final del mes de diciembre y principio de enero; o sea las **vacaciones de invierno**; y además, las vacaciones de primavera y las de verano.
7. ¿Hay escuelas especiales, como de tipo militar (*boot camp*), disponibles para enviar un niño que es un desertor escolar?
- No, las escuelas y los padres deben de trabajar en conjunto para hacer planes de mejoramiento de asistencia escolar para estos estudiantes. Si un estudiante desertor escolar ha acumulado 18 o más días de ausencias no justificadas (no excusadas), el estudiante tiene que ser referido a una audiencia de sanción. El oficial de la audiencia puede recomendar intervenciones adicionales o sanciones destinadas a mejorar la asistencia escolar del estudiante.
8. Mi hijo llegó tarde a la escuela, no fue admitido a la escuela y se le dijo que se regresara a su casa. ¿No debió permitírsele quedarse en la escuela?
- Sí, las normas de la *CPS* dicen que los estudiantes que llegan tarde deben ser admitidos a la escuela y se les debe permitir asistir a clases. Bajo los reglamentos del Código de Disciplina Uniforme (*Uniform Discipline Code*), los estudiantes están sujetos a acción disciplinaria (pero no a suspensiones fuera de la escuela), por llegar persistentemente tarde a la escuela o a sus clases.
9. Mi hijo estuvo ausente por cuatro días debido a que tenía una infección severa en la garganta. Como esos fueron días de ausencias justificadas (excusadas), ¿se le otorgará aún el premio de asistencia perfecta al finalizar el año escolar?
- No, aunque la enfermedad indica que las ausencias van a ser registradas como ausencias justificadas; legalmente, las ausencias tienen que ser registradas y hechas constar en el libro de asistencia por la escuela.

Para ser reconocido por asistencia perfecta, un estudiante no puede tener en el libro de récord de asistencia ninguna clase de ausencias: ni excusadas ni sin excusar.

10. Recientemente el principal o director escolar me dijo que yo tenía que tener un número telefónico que funcionase en los records de mi hijo en la escuela. ¿Es esto cierto?

- Sí, de hecho, para comunicarnos con los padres en relación a la asistencia escolar y en el evento de que su hijo pueda tener alguna emergencia en la escuela, el Código Escolar de Illinois (*Illinois School Code*), requiere que usted le supla a la escuela **DOS (2)** números telefónicos que funcionen, en donde usted pueda ser localizado.

11. Mi hijo de 16 años de edad ha estado últimamente insatisfecho con asistir a la escuela y me ha dicho que está planificando darse de baja de la escuela superior. Yo no deseo que se salga de la escuela. ¿Puede él darse de baja sin mi permiso?

- No, bajo el mandato de las nuevas leyes, ahora el estado de Illinois le requiere a los estudiantes estar asistiendo a la escuela hasta los DIECISIETE (17) años de edad. Además, bajo las reglas de las Escuelas Públicas de Chicago, ningún estudiante puede darse de baja (salirse) de la escuela sin un permiso firmado por su padre, encargado o tutor legal. En adición, a la escuela se le requiere:
 - a) **aconsejar** a los padres y al estudiante acerca de las consecuencias que conlleva hacer la decisión de darse de baja o salirse de la escuela, **Y**
 - b) **orientar** al estudiante sobre las opciones y alternativas disponibles para que pueda continuar su educación, si el estudiante se da de baja o se sale de la escuela.

Padres: Ustedes tienen que estar conscientes de las consecuencias a largo plazo de la deserción escolar, en la medida que afecta sus hogares y nuestra comunidad

***De acuerdo a la Fundación para Familias y Niños de Colorado:**

La deserción escolar como predicción de otros problemas:

- La deserción escolar ha sido identificada claramente como un síntoma temprano de que los estudiantes están dirigiéndose hacia una actividad delictiva potencial, aislamiento social o fracaso educativo; por medio de suspensión, expulsión, darse de baja o dejar la escuela (*dropping out*).
- La deserción escolar está ligada a falta de compromiso y a un bajo aprovechamiento académico, los cuales son factores claros para el abuso de sustancias controladas, delincuencia, embarazos adolescentes y dejar la escuela.
- Los altos índices de deserción escolar están ligados a altos índices de robos diurnos y vandalismo.

El impacto monetario de la deserción escolar:

- Los niños que habitualmente desertan, con frecuencia son ubicados bajo la custodia de la corte de justicia juvenil y otras agencias, lo que es traumático para los niños y sus familias y costoso para los contribuyentes.
- Las escuelas pierden fondos económicos estatales debido a los altos índices de deserción escolar y a las bajas escolares, ya que estos fondos típicamente dependen de los índices de asistencia diaria. (En las Escuelas Públicas de Chicago, esta pérdida es por lo menos de unos \$18-20 millones cada año).
- El impacto monetario de la deserción escolar se le pasa a los contribuyentes por medio del costo de tiempo en corte y de pagos a los abogados contratados para representar a la escuela en los procesos judiciales de deserción escolar. Además hay costos adicionales relacionados con arrestos, enjuiciamiento y encarcelación, cuando los estudiantes que desertan se involucran en actos de delincuencia.
- Los comercios tienen que pagar por adiestrar a trabajadores que no están adecuadamente educados. En adición a todo lo anterior, los comercios y los centros de compras, que están cercanos a las escuelas, experimentan pérdidas en sus negocios debido al número de estudiantes que merodean en éstos y por sus alrededores.
- Muchos estudiantes, que habitualmente son desertores escolares, terminan abandonando la escuela; las consecuencias que conlleva abandonar la escuela están muy bien documentadas. Por ejemplo, los desertores escolares: 1-Están más propensos a estar involucrados en comportamientos tales como la delincuencia, abuso de sustancias controladas y tener hijos prematuramente; 2-Tienen significativamente menos oportunidades en la búsqueda de trabajos; 3-Ganan salarios más bajos; 4-Están frecuentemente desempleados; 5-Tienen más probabilidad de depender de la caridad pública; 6-Por lo general tienen matrimonios menos estables; 7-Son más propensos a involucrarse en comportamientos de índole criminal.

*© Fundación para Familias y Niños de Colorado 2004

Programa de Incentivo de Asistencia Escolar de las Escuelas Públicas de Chicago

Durante el año escolar de 2005-2006, las Escuelas Públicas de Chicago (CPS), han establecido un programa de asistencia escolar, a través del cual los estudiantes que tienen por lo menos un 95% de asistencia mensual, tendrán la oportunidad de ganar grandes premios. Muchas compañías, a través de toda el área de Chicago, se están asociando con las CPS y están proveyendo esos premios para nuestros estudiantes. Los estudiantes con **por lo menos un 95% de índice de asistencia mensual**, tendrán la oportunidad de ganar premios tales como: mochilas, sombreros o certificados. Los estudiantes con **asistencia perfecta** tendrán la oportunidad de ganar premios adicionales, tales como: pases para entrar al cine.

Además, los padres de los estudiantes que tengan **asistencia perfecta** tendrán la oportunidad de participar en rifas de premios tales como: certificados de regalo para la compra de alimentos o ganarse un pago, de un mes, para la renta o la hipoteca de su casa.

Además, al finalizar el año escolar 2005-2006, las escuelas que alcancen o sobrepasen sus metas de asistencia escolar, asignadas por las CPS, ganarán de \$750 a \$7,500 dólares, para ser usados en éstas.

Habrà más información disponible acerca del Programa de Incentivos de Asistencia, en cada una de las escuelas locales, durante el transcurso del año escolar.



Números de Teléfonos Importantes Relacionados con la Asistencia Escolar

LÍNEA DIRECTA DE DESERCIÓN ESCOLAR (*TRUANCY HOTLINE*)
PARA TODA LA CIUDAD

(24 horas al día) (773) 553-4000

Oficina de Instrucción y Administración Escolar
Mejoramiento de Asistencia Escolar/Intervención
para Evitar la Deserción (773) 553-2180

Administradores de las Áreas de Asistencia Escolar

Grupo Escolar 1

(Áreas 1, 2, : Escuela Elemental y
Área 19: Escuela Superior) (773) 534-1100

Grupo Escolar 2

(Áreas 3, 4, 6: Escuela Elemental) (773) 535-5820

Grupo Escolar 3

(Áreas 7, 8, 9: Escuela Elemental y
Área 21: Escuela Superior) (773) 534-0700

Grupo Escolar 4

(Áreas 10, 11, 13: Escuela Elemental y
Área 22: Escuela Superior) (773) 535-8080

Grupo Escolar 5

(Áreas 12, 14, 15: Escuela Elemental y
Área 23: Escuela Superior) (773) 535-8207

Grupo Escolar 6

(Áreas 16, 17, 18: Escuela Elemental y
Área 24: Escuela Superior) (773) 535-2600

Oficina de Programas de Escuela Superior
de las *CPS* (773) 553-3540

Departamento de Educación para Personas Sin hogar
Fijo de las *CPS* (773) 553-2242

Programas de Escuela Superior Nocturna
de las *CPS* (773) 553-1430

Departamento de Salud Pública
de la Ciudad de Chicago (312) 747-9817

Departamento de Servicios Humanos
de la Ciudad de Chicago (312) 746-8545



CHICAGO PUBLIC SCHOOLS

Ciudad de Chicago

Richard M. Daley

Alcalde

Junta de Educación de la Ciudad de Chicago

Michael W. Scott

Presidente

Clare Muñana

Vicepresidenta

Miembros

Norman R. Bobins

Tariq Butt, M.D.

Alberto A. Carrero, Jr.

Roxanne Ward

Rufus Williams

Lic. Patrick J. Rocks

Consejero Legal General

Escuelas Públicas de Chicago

Arne Duncan

Jefe Ejecutivo Oficial

Barbara Eason-Watkins, Ed.D.

Jefa Educativa Oficial